

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de junio de 1972 por la que se aprueba las propuestas de opositores aprobados, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados

Hmo Sr: Vistas las propuestas de los Oficiales aprobados por el turno restringido, elevadas por los Tribunales 1, 2 y 3 de las oposiciones a ingreso en la Rama de Juzgados del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda aprobar las aludidas propuestas re- fundidas en una sola por el orden de mayor a menor puntuación total obtenida en los ejercicios y de mayor a menor edad en caso de igualdad de puntuación:

Numero	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. José Chirivella Hernández	13,00
2	D. Rafael Briceño Moratilla	11,00
3	D. Rafael Luna Rivas	10,93
4	D. Juan Manuel García Molina	10,79
5	D. Juan Toro García	10,60
6	D. Fernando Peral Rodríguez	10,50
7	D. Manuel Noguerols Pruñonosa	10,45
8	D. ^a Pilar Pera Bajo	10,10
9	D. Andrés Gómez Caballero	9,94
10	D. Eduardo Martínez Madrigal	9,50
11	D. Raimundo Ramos Domínguez	9,45
12	D. Ignacio González Rodríguez	9,13
13	D. Juan Antonio Blanco Gallardo	9,00
14	D. Armando Rivero Pérez	9,00
15	D. José María Conca Herrero	8,90
16	D. ^a María Magdalena García Fernández	8,87
17	D. ^a María Dolores Vila Lobet	8,80
18	D. Ramón Láinez Saz	8,80
19	D. José Silvestre Arastey	8,70
20	D. Manuel Suárez Daza	8,60
21	D. Alejandro Herráez Avalos	8,45
22	D. Juan Zafra Fernández	8,20
23	D. Angel Gutiérrez del Olmo	8,08
24	D. ^a María Visitación Pérez Delgado	7,90
25	D. Francisco Hernández López	7,79
26	D. Francisco López Rubio	7,63
27	D. Francisco Hernández Moreno	7,62
28	D. ^a Milagros Domech Martínez	7,60
29	D. Antonio Martínez Sánchez	7,59
30	D. Carlos Giralda San José	7,45
31	D. Serafín Pámpano Aguilar	7,45
32	D. Lorenzo de la Fuente Botrán	7,40
33	D. José María Domínguez Palacios	7,40
34	D. Enrique Carrió Peris	7,40
35	D. José Tello Doval	7,20
36	D. Rafael Mugueta Martínez	7,10
37	D. José Luis Sánchez-Diezma y Fernández-Cabrera	7,10
38	D. ^a María Jesús Martínez Fernández	7,00
39	D. ^a María Jesús Zurita Manrique	7,00
40	D. Eduardo Martínez Almansa	6,70
41	D. Abel Villarejo Álvarez	6,50
42	D. Andrés Millanes González	6,50
43	D. Asdrúbal Albengozar Camacho	6,40
44	D. ^a Milagros Tovar Villa	6,20
45	D. Guillerino Martín Martín	6,06
46	D. Fernando Martín Blázquez	6,00
47	D. Antonio Serrano Saavedra	6,00
48	D. Julián José Montejo Barrio	5,97
49	D. Ramón Palomino Montejo	5,20
50	D. Miguel Quetglas Fons	4,40

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de junio de 1972.

ORJOL

Hmo. Sr. Director general de Justicia,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se convoca oposición libre para proveer cuatro plazas de factores auxiliares.

Vacantes cuatro plazas de conformidad con el Estatuto Reglamentario del personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de 21 de diciembre de 1953 y con el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º 2 d). del Estatuto de personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública de fecha 3 de julio de 1972 se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

1. 1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas.

1. 1. 1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.

b) De orden retributivo.—Los emolumentos a percibir corresponden a los señalados en el Estatuto Reglamentario del Personal de Juntas de Puertos, aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1970.

1. 2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas detalladas en el artículo 26 del Estatuto Reglamentario del Personal de Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2. 1. Generales.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos veintinueve años de edad.
c) Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.

d) Conocer perfectamente el Reglamento de Servicio y Policía de los muelles y zonas de servicio del Puerto de Bilbao, sin que sea necesario conocerlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) El que resultare designado para ocupar la plaza estará obligado, antes de tomar posesión de la misma, a someterse a un examen médico por el facultativo designado por la Junta.

3. Solicitudes

3. 1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3. 2. Organos a quien se dirige.

Las solicitudes de dirigen al Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.